



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS



AYUNTAMIENTO
ALCALÁ DE HENARES

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y MONTAJE DE CONTENEDORES PARA RECOGIDA SELECTIVA DE BIORRESIDUOS EN VÍA PÚBLICA EN ALCALÁ DE HENARES DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA LÍNEA 1 - SUBLÍNEA 1.1, IMPUTADA A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA G/456N/79909/2022/000740, FONDO 2021/00074 DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA.

Calle Bosnia Herzegovina 6 28802 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00 Ext 3217- email: cmedioambiente@ayto-alcaladehenares.es

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 1 de 11

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

ÍNDICE

1. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO2

2. ALCANCE TERRITORIAL.....2

3. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.....2

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO3

5. REVISIÓN DE PRECIOS3

6. DURACIÓN DEL CONTRATO3

7. OFERTAS.....3

8. FACTORES CONDICIONANTES3

 8.1. CONDICIONES TÉCNICAS3

 8.2. CONDICIONANTES DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.3

9. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO5

10. OBLIGACIONES DE PUBLICIDAD.....5

11. RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO.....6

12. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA OFERTA6

13. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN6

14. PROTECCIÓN DE DATOS6

ANEXO I: EJEMPLO ELEMENTOS ACTUALMENTE INSTALADOS EN LA VÍA PÚBLICA.....7

ANEXO II: MODELO DE SERIGRAFÍA DE LOS CONTENEDORES.....8

https://sede.ayto-alcaladehenares.es/ver/verDetalle/verDetalle



Área de Desarrollo Urbano
Concejalía de Medio Ambiente y Limpieza Viaria
Servicio de Medio Ambiente

El ámbito territorial afectado por la presente licitación comprende las islas de contenedores ubicados en espacios públicos en el término municipal de Alcalá de Henares.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto máximo aprobado por la Corporación contratante es de 117.096,77 euros, que se corresponden con 96.774,19 euros de principal más 20.322,58 euros de IVA.

Este presupuesto constituye el límite máximo de gasto de suministro de 90 contenedores para recogida de biorresiduos con cerradura, y 2.000 llaves de apertura de la misma (tipo AGA), de conformidad con las prescripciones recogidas en el presente pliego.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Valor Estimado del Contrato es de con 96.774,19 euros (sin IVA).

REVISIÓN DE PRECIOS

No se prevén revisiones de precios.

DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del Contrato será de **DOS (2) MESES** computándose dicho plazo en la forma establecida en los pliegos de cláusulas administrativas.

OFERTAS

En las ofertas estarán incluidos el transporte de los materiales, los suministros y piezas auxiliares necesarias para la correcta instalación, así como los palés donde éstos vengán transportados y montaje de los contenedores.

FACTORES CONDICIONANTES

El suministro del equipamiento se verá condicionado por los factores descritos a continuación:

Calle Bosnia Herzegovina 6 28802 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00 Ext 3217- email: cmedioambiente@ayto-alcaladehenares.es			
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 4 de 11
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			

CONDICIONES TÉCNICAS

El contrato se desarrollará siguiendo los criterios medioambientales aplicables al objeto de los contratos y respetando, cuando sean de aplicación, las normas técnicas medioambientales (CEN, CENELEC, ETSI).

En aquellos casos en los que sea posible, se utilizará el etiquetado ecológico.

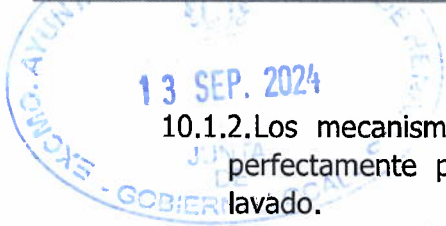
El material suministrado cumplirá con las disposiciones, normativas y normalizaciones vigentes. Todo el material será apto para ser usado en vías públicas o instalaciones cumpliendo con las disposiciones aplicables, así como con las normas tecnológicas y/o CTE. Todos los materiales vendrán con el marcado CE.

Obligaciones en materia de etiquetado verde y etiquetado digital y los mecanismos

CONDICIONANTES DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.

Los contenedores a suministrar serán 90 unidades y 2.000 llaves de apertura, según las siguientes características o similares:

1. Los contenedores deberán haber sido fabricados de forma estándar, siendo aptos y compatibles para ser manipulados por cualquier equipo recolector de carga lateral, debiendo cumplir la Norma UNE-EN 12574-1, 2 y 3
2. Los contenedores deberán cumplir la Norma NE-EN UNE 170001-1:2007 de Accesibilidad Universal. A tal efecto deberá contar con un sistema de apertura mediante pedal y maneta.
3. La apertura de la puerta del usuario contará con llave.
4. Deberán disponer del correspondiente marcado CE.
5. Los contenedores deberán haber sido fabricados bajo las certificaciones ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001
6. Todos los contenedores suministrados tendrán un volumen mínimo de 1.800 litros.
7. Los contenedores suministrados deberán mantener la estética del parque actual de contenedores. A tal efecto, se emplearán las mismas gamas de colores existentes (El color de contenedor y tapa será gris, salvo la puerta del usuario que será marrón) y se serigrafiarán, mediante la tecnología correspondiente, los textos e imágenes del ANEXO II. Identificación tipo de fracción a recoger, símbolo...
8. La vida útil del contenedor no será inferior a ocho años para su instalación exterior.
9. Velar por que, en la ejecución de las actuaciones contratadas, no se perjudique significativamente al medio ambiente, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE)
10. Asimismo deberán cumplir las siguientes especificaciones:
 - 10.1. ASPECTOS GENERALES
 - 10.1.1. Los elementos metálicos deberán ser totalmente resistentes a efectos meteorológicos.



Área de Desarrollo Urbano
Concejalía de Medio Ambiente y Limpieza Viaria
Servicio de Medio Ambiente

- 10.1.2. Los mecanismos que compongan los contenedores se deberán encontrar perfectamente protegidos contra la acción directa de lixiviados y agua de lavado.
- 10.1.3. El diseño del contenedor será de tal manera que impida que los residuos depositados permanezcan en su interior, o queden enganchados en alguna de sus partes, tras la operación de vaciado.
- 10.1.4. Los elementos plásticos deberán aditivarse para la protección UV.
- 10.1.5. Los materiales de los que estén contruidos los recipientes impedirán o dificultarán la combustión en caso de incendio. Asimismo deberán incorporar sistemas anti-grafiti y antipegatinas, como por ejemplo superficies de baja adherencia, impermeables, etc.
- 10.1.6. Los contenedores contarán con bandas reflectantes de seguridad en las cuatro esquinas y señalización del prohibido aparcar en el lado de la calzada.
- 10.2. ASPECTOS RELATIVOS AL CUERPO DEL CONTENDOR
 - 10.2.1. Los contenedores deberán disponer de fondo interno de fácil limpieza, evitando nervaduras, rugosidades o recovecos.
 - 10.2.2. El cuerpo del contenedor será totalmente estanco.
 - 10.2.3. La estructura del contenedor presentará los refuerzos necesarios para evitar roturas en los procesos de manipulación para su vaciado.
- 10.3. ASPECTOS RELATIVOS A LAS TAPAS
 - 10.3.1. Las tapas deberán evitar roturas en los procesos de manipulación. Asimismo deberán garantizar la reducción de la recogida exterior de agua y, en el caso de la tapa de descarga, contará con dispositivo que dificulte el acceso desde el exterior, debiéndose abrir al voltear el contenido en la tolva del recolector.
 - 10.3.2. Los contenedores contarán obligatoriamente con una tapa para el depósito de los biorresiduos por las personas usuarias.
 - 10.3.3. Las tapas de descarga serán planas interiormente para evitar acumulación de residuos tras el vaciado.
 - 10.3.4. La tapa contará con un sistema de apertura para los ciudadanos mediante llave mecánica con sistema antiolvido. La llave será del mismo modelo que el existente en el parque de contenedores actual (plana tipo AGA).
 - 10.3.5. La tapa de usuario contará con un mecanismo de amortiguación que reduzca la velocidad de cerrado y una goma o sistema equivalente en su borde inferior para evitar atrapamientos.

OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario deberá entregar los contenedores objeto de la licitación en las instalaciones que el Ayuntamiento determine, siendo éste último el que procederá a su instalación en la vía pública, comprometiéndose a suministrar el 50% en el primer mes desde la vigencia del

Calle Bosnia Herzegovina 6 28802 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00 Ext 3217- email: cmedioambiente@ayto-alcaladehenares.es			
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 6 de 11
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			

contrato, a contar desde la firma del mismo. El 50% restante se entregará en el segundo mes desde la firma del contrato.

Los contenedores se entregarán sin montar, en aras de ahorrar costes de transporte, y se ensamblarán por el adjudicatario en las instalaciones indicadas por el Ayuntamiento.

Los cuerpos de los contenedores deberán entregarse serigrafiados y con los dispositivos de seguridad indicados en las condiciones recogidas en el apartado 8 del presente pliego.

El adjudicatario deberá explicar al personal del Ayuntamiento y de la empresa adjudicataria del servicio municipal de recogida de residuos sólidos urbanos las bondades de los contenedores adquiridos y los procedimientos de montaje, desmontaje y mantenimiento de los mismos. Estas acciones se realizarán en las instalaciones de la empresa adjudicataria del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos.

Los materiales rechazables por defectuosos serán devueltos al suministrador con portes a cargo del mismo, y habrán de sustituirse por material aceptable en un plazo máximo de 10 días, a contar a partir de la devolución de los mismos.

La empresa adjudicataria, facilitará al Ayuntamiento el nombre de coordinador responsable del contrato por parte de la empresa, que actuará como interlocutor con el Ayuntamiento y será el que recibirá las peticiones de material y el lugar en el que debe ser suministrado, y vigilará el estricto cumplimiento de los plazos establecidos.

Una vez formalizado el contrato se deberá facilitar su nombre, correo electrónico y su número de teléfono móvil, debiendo estar disponible siempre que le sea requerido.

El adjudicatario se compromete a cumplir todas las exigencias en materia laboral y de prevención de riesgos laborales.

OBLIGACIONES DE PUBLICIDAD

Al objeto de dar cumplimiento con las obligaciones de comunicación, publicidad y difusión de las ayudas del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, el adjudicatario deberá cumplir con las siguientes obligaciones a su coste:

- Colocación de un cartel permanente adhesivo al finalizar el suministro de tamaño A4 en cada elemento suministrado. Estos carteles se entregarán al Ayuntamiento que procederá a su colocación durante la instalación en la vía pública de los contenedores. Se entregará un 10% más respecto al número de contenedores suministrados con objeto de hacer frente a posibles defectos en algunos de ellos y con la finalidad de garantizar que todos los contenedores, una vez instalados, contarán con un cartel.

13 SEP. 2024

Área de Desarrollo Urbano
Concejalía de Medio Ambiente y Limpieza Viaria
Servicio de Medio Ambiente

El contenido del cartel se ajustará a lo establecido en la Guía de obligaciones de comunicación, publicidad y difusión de las ayudas del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia:

https://www.mitma.gob.es/recursos_mfom/paginabasica/recursos/220706_beneficiarios-publicidad-prtr_con_formato_v9.2.pdf

RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO

La recepción de los bienes suministrados se efectuará por el responsable del contrato, o persona a quien designe, que comprobará que el suministro se ha realizado conforme a los términos previstos en los Pliegos que rigen el presente contrato.

Los resultados de la comprobación se recogerán finalmente en la correspondiente Acta de Recepción.

La recepción deberá solicitarse por la empresa contratista en el que manifieste que el material se encuentra en condiciones de ser recibido. Dicho escrito deberá acompañarse de una RELACIÓN VALORADA que incluya una descripción detallada del bien o de los bienes suministrados indicando marca, modelo, importe desglosado y lugar de suministro.

No se entenderá que hay recepción del suministro hasta que no se produzca la entrega del material en el lugar designado a este efecto. Considerando que los contenedores requieren montaje, la recepción tendrá lugar cuando éste se realice y funcione correctamente.

Las llaves se reciben en el momento de la entrega, debiendo certificar el número total entregado.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA OFERTA

1. Declaración CE de conformidad de los modelos ofertados.
2. Manuales de montaje y despiece de los modelos ofertados.
3. Relación de piezas de cada uno de los contenedores ofertados, con precios unitarios de cada uno de los repuestos.
4. Infografía o vista 3D de los modelos ofertados, con los colores y serigrafías personalizados para esta oferta.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se llevará a cabo mediante procedimiento **ABIERTO**.

Calle Bosnia Herzegovina 6 28802 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00 Ext 3217- email: cmedioambiente@ayto-alcaladehenares.es			
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 8 de 11
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			

Área de Desarrollo Urbano
Concejalía de Medio Ambiente y Limpieza Viaria
Servicio de Medio Ambiente

PROTECCIÓN DE DATOS

La ejecución de este contrato no requiere el tratamiento de datos personales por los adjudicatarios

En Alcalá de Henares, fechado y firmado digitalmente

Documento firmado electrónicamente por LARA VIVAS ROBLEDO
14 de agosto de 2024, 12:06:29
Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación
15250327163357300727 en [https://sede.ayto-
alcaladehenares.es/validacion](https://sede.ayto-
alcaladehenares.es/validacion)
AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES

Documento firmado electrónicamente por JAVIER CARDEÑAS VILCHEZ
14 de agosto de 2024, 12:27:15
Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación
15250327163357300727 en [https://sede.ayto-
alcaladehenares.es/validacion](https://sede.ayto-
alcaladehenares.es/validacion)
AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES

Calle Bosnia Herzegovina 6 28802 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00 Ext 3217- email: [cmedioambiente@ayto-
alcaladehenares.es](mailto:cmedioambiente@ayto-
alcaladehenares.es)

Código Seguro de
Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 9 de 11

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo



Área de Desarrollo Urbano
Concejalía de Medio Ambiente y Limpieza Viaria
Servicio de Medio Ambiente

ANEXO I: EJEMPLO ELEMENTOS ACTUALMENTE INSTALADOS EN LA VÍA PÚBLICA



Calle Bosnia Herzegovina 6 28802 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00 Ext 3217- email: cmedioambiente@ayto-alcaladehenares.es

Código Seguro de Verificación (CSV)

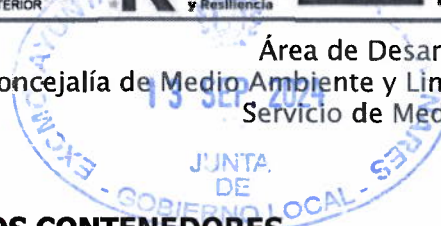
Código de verificación numérico en el lateral



Página 10 de 11

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

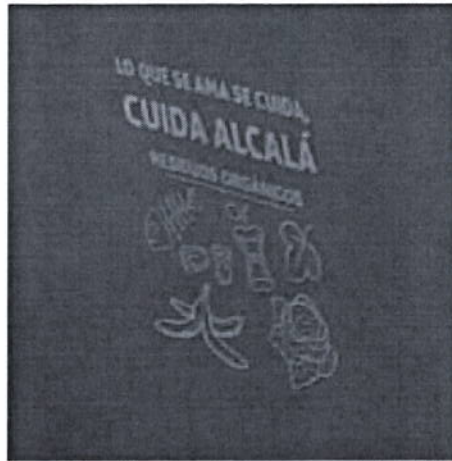
Área de Desarrollo Urbano
Concejalía de Medio Ambiente y Limpieza Vial
Servicio de Medio Ambiente



ANEXO II: MODELO DE SERIGRAFÍA DE LOS CONTENEDORES

A continuación se presenta el diseño a instalar en los contenedores de fracción orgánica que será facilitado una vez adjudicado el contrato.

El tamaño de los diseños es de 30 cm x 30 cm, y deberá realizarse en color blanco.



009.1320022/10000/000/2/1 - https://sccw.ayto-alcaladehenares.es/variadivini

Calle Bosnia Herzegovina 6 28802 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00 Ext 3217- email: cmedioambiente@ayto-alcaladehenares.es			
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 11 de 11
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			